



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

DECRETO DE LA ALCALDIA Nº 82 / 2022

Asunto: ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DENOMINADO: "EJECUCIÓN DE 42 SEPULTURAS TRADICIONALES ENTERRADAS Y VIAL DE ACCESO A EJECUTAR EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PALOMEQUE (TOLEDO)", OBRA INCLUIDA EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA RECUPERACIÓN MUNICIPAL 2021 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NORMAL. (EXP 01/2022 PIM 2021) a la mercantil EUGENIO ALVAREZ FERNANDEZ. provista de NIF 11787268K, de la localidad de EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO), y con domicilio en la URB. VALDEHOYAS C.P. 45215, por el importe ofertado de 46.267,95 € más 9.716,27 € de IVA que totalizan la cantidad de 55.984,22 €. (EXPTTE: CONTRATACION-01/2022 PIM 2021).

D. D. JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA, Alcalde-Presidente de este AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE (provincia de Toledo), en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, **CON FECHA DE HOY, HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:**

ANTECEDENTES:

En conexión con el expediente indicado, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 98/2021 APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**, se resolvió lo siguiente:

<PRIMERO: APROBAR el Proyecto Técnico de fecha Mayo-2021 redactado por el Arquitecto Asesor D. Juan Antonio Hernández Benito, Arquitecto Asesor de este Ayuntamiento de Palomeque, que se desglosa en: 48.204,98 € de ejecución por contrata (PEC) y 10.123,05 de IVA (al 21%); que totalizan la cantidad de 58.328,03€, de presupuesto de licitación.

SEGUNDO: A tal efecto, autorizar el gasto (Fase contable A), por un importe de 58.328,03 €, (cincuenta y ocho mil trescientos veintiocho euros con tres céntimos de euro), con imputación a la aplicación presupuestaria 169.60903 del vigente Presupuesto de la Corporación Municipal.

TERCERO: Nombrar Director de la Obra a Juan Antonio Hernández Benito, nº colegiado 186.

CUARTO: Nombrar Director de Ejecución en Obra Juan Antonio Hernández Benito. nº colegiado 186.



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

QUINTO: APROBAR el Pliego de Clausulas Administrativas-Particulares, (PCA), firmado con fecha 14 de diciembre de 2021, en la forma en qué está redactado.

SEXTO: APERTURA del procedimiento de licitación electrónica para la contratación por procedimiento abierto simplificado normal y de tramitación ordinaria, DE LA OBRA DENOMINADA: " EJECUCIÓN DE 42 SEPULTURAS TRADICIONALES ENTERRADAS Y VIAL DE ACCESO A EJECUTAR EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PALOMEQUE (TOLEDO)", OBRA INCLUIDA EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA RECUPERACIÓN MUNICIPAL 2021 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NORMAL. (EXP 01/2022 PIM 2021)

2º) El preceptivo Anuncio de licitación-contratación se publicó, en la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP), en esta dirección web <https://contrataciondelestado.es>, y dentro del plazo establecido para la presentación electrónica de proposiciones económicas, formularon licitación electrónica las siguientes dos (1), mercantiles:

1) **EUGENIO ALVAREZ FERNANDEZ. provista de NIF 11787268K**, de la localidad de EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO), y con domicilio en la URB. VALDEHOYAS C.P.

2)

3º) De conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía Nº 79/2022 , se reúne la Mesa de Contratación Administrativa formada, convocada y constituida al efecto en una única sesión:

1) Sesión de fecha 28-07-2022: Se procede a la apertura y examen del Sobre nº "a", del único licitadores, que incluyen la que incluyen la declaraciones responsables y la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor; encontrándose dicha documentación conforme a Pliego de Clausulas indicado, emitiéndose el siguiente Dictamen:

<Primero: ADMITIR la UNICA mercantil presentada: D. EUGENIO ALVAREZ FERNANDEZ

Segundo: De conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía Nº 79/2022 la documentación, en concreto: **la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor; es estudiada para su valoración, por los servicios técnicos del órgano de contratación, . Juan Antonio Hernandez Benito, Arquitecto Asesor municipal, el cual emite el Informe de valoración correspondiente.**



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

1) **EUGENIO ALVAREZ FERNANDEZ**. obtiene 90 puntos. (noventa puntos). (valoración del sobre A)

A la vista del resultado de valoración final obtenido por el único licitador de conformidad con el expediente administrativo instruido, y concretamente **en virtud de lo previsto en la Cláusula 14** del Pliego de Cláusulas indicado, **la Mesa de Contratación por unanimidad, emite el siguiente DICTAMEN:**

PRIMERO: EFECTUAR PROPUESTA DE ADJUDICACION AL ORGANO DE CONTRATACIÓN, (ALCALDIA), **DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA: " EJECUCIÓN DE 42 SEPULTURAS TRADICIONALES ENTERRADAS Y VIAL DE ACCESO A EJECUTAR EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PALOMEQUE (TOLEDO)", OBRA INCLUIDA EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA RECUPERACIÓN MUNICIPAL 2021 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NORMAL. (EXP 01/2022 PIM 2021), a favor del LICITADOR número: 1 EUGENIO ALVAREZ FERNANDEZ al haber obtenido la mayor puntuación final: 90 puntos (90 puntos), de conformidad con el proceso de licitación incoado al efecto.**

SEGUNDO: Efectuar publicación del dictamen-propuesta de esta Mesa de Contratación, en el perfil del contratante-plataforma de contratación del sector público, a los efectos de examen y o/alegaciones por los interesados, **durante un plazo de tres días,**

Por todo ello, vista la documentación existente y antecedentes expresados y examinado el expediente administrativo instruido al efecto, y de conformidad con los Informes Jurídicos y Técnicos indicados y los dictámenes adoptados por la Mesa de Contratación Administrativa en la sesión celebrada el 25 de Julio de 2022, y de conformidad con las facultades que otorgan a esta Alcaldía el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en conexión con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP-2017), mediante el presente Decreto:



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

HE RESUELTO:

PRIMERO: DECLARAR válido todo el proceso licitatorio, y por ello, ADJUDICAR OBRA DENOMINADA: " EJECUCIÓN DE 42 SEPULTURAS TRADICIONALES ENTERRADAS Y VIAL DE ACCESO A EJECUTAR EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PALOMEQUE (TOLEDO)", OBRA INCLUIDA EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA RECUPERACIÓN MUNICIPAL 2021 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NORMAL. (EXP 01/2022 PIM 2021), a favor del LICITADOR número: 1 EUGENIO ALVAREZ FERNANDEZ, por el importe ofertado de 46.267,95 € más 9.716,27 € de IVA que totalizan la cantidad de 55.984,22 €

SEGUNDO: : De conformidad con lo previsto en el Art. 107 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, fijar la garantía definitiva en la cantidad de 2.313,40 €, (5% S/46.267,95 €).

TERCERO: Nombrar Coordinador de Seguridad y Salud en ejecución de obra a Don Juan Antonio Hernández Benito, Colegiado nº *colegiado 186*, de Toledo.

CUARTO: Notificar mediante certificación de la Secretaría municipal, el contenido del presente Decreto a las mercantiles: EUGENIO ALVAREZ FERNANDEZ; así como y a la Diputación Provincial de Toledo.

En Palomeque a 4 de Agosto de 2022

El Alcalde-Presidente,



El Secretario-Interventor